



Asamblea General

Distr. general
9 de febrero de 2012
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Santa Elena

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis del Territorio	3
I. Situación constitucional, jurídica y política	4
II. Presupuesto	4
III. Situación económica	5
A. Generalidades	5
B. Desarrollo	5
C. Pesca y agricultura	6
D. Transporte y servicios públicos	7
E. Banca y crédito	8
F. Turismo	8
IV. Situación social	8
A. Generalidades	8

Nota: La información que figura en el presente documento de trabajo se ha tomado de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 11 de enero de 2012. Existe información más detallada en anteriores documentos de trabajo, que pueden consultarse en <http://www.un.org/spanish/descolonizacion/docs.shtml>.



B.	Empleo.....	9
C.	Educación.....	10
D.	Medio ambiente.....	11
V.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales.....	12
VI.	Ascensión.....	12
A.	Situación constitucional y política.....	12
B.	Situación económica y social.....	12
VII.	Tristán da Cunha.....	13
A.	Situación constitucional y política.....	13
B.	Situación económica y social.....	13
VIII.	Estatuto futuro del Territorio.....	15
A.	Posición del Gobierno del Territorio.....	15
B.	Posición de la Potencia administradora.....	15
IX.	Medidas adoptadas por la Asamblea General.....	16

Sinopsis del Territorio

Territorio: Santa Elena, Ascensión y Tristán da Cunha es un Territorio no autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernador Mark Capes (octubre de 2011).

Geografía: Santa Elena es una pequeña isla de origen volcánico situada en el Atlántico Sur, a unos 1.900 kilómetros de Angola y 2.900 kilómetros de Brasil. Ascensión se encuentra a 1.200 kilómetros al noroeste de Santa Elena y Tristán da Cunha y las otras islas pequeñas están situadas a unos 2.400 kilómetros al sur de Santa Elena.

Superficie terrestre: 310 kilómetros cuadrados; está integrado por la isla de Santa Elena, la isla de Ascensión y varias islas pequeñas que forman el grupo de Tristán da Cunha.

Zona económica exclusiva: 1.641.294 kilómetros cuadrados^a

Población: Santa Elena: 4.000; Ascensión: 880; Tristán da Cunha: 265 (estimaciones de 2011).

Idioma: inglés.

Capital: Jamestown.

Principales partidos políticos: ninguno.

Elecciones: las últimas elecciones se celebraron en noviembre de 2009; las próximas elecciones se celebrarán en noviembre de 2013.

Órgano legislativo: Asamblea Legislativa unicameral (15 escaños, 12 miembros elegidos).

Producto interno bruto per cápita: 2.291 dólares de los Estados Unidos (estimación de 2000/01).

Economía: pesca, café, turismo, asistencia financiera del Reino Unido (aproximadamente el 80% de los ingresos presupuestarios anuales).

Tasa de desempleo: 12,7% (estimación de 2001/02).

Unidad monetaria: Libra de Santa Elena.

Reseña histórica: la isla de Santa Elena fue presuntamente descubierta en 1502 por un navegante español al servicio de Portugal y a finales del siglo XVI se había convertido en un puerto de escala para los buques que viajaban de Europa a las Indias Orientales. En 1633 fue anexada oficialmente por los Países Bajos; sin embargo, en 1659 la Compañía Británica de las Indias Orientales tomó posesión de la isla.

^a La información sobre la zona económica exclusiva proviene del proyecto "Sea Around Us", una colaboración entre la Universidad de British Columbia y el Pew Environment Group (www.seaaroundus.org).

I. Situación constitucional, jurídica y política

1. La actual Constitución de Santa Elena, Ascensión y Tristán da Cunha entró en vigor en septiembre de 2009. La nueva Constitución establece el cambio de nombre del Territorio de “Santa Elena y sus territorios dependientes” por el de “Santa Elena, Ascensión y Tristán da Cunha”, lo cual otorga a las tres islas igual estatuto en el Territorio. El Jefe de Gobierno de Santa Elena, Ascensión y Tristán da Cunha es el Gobernador, que es designado por la Corona británica. Sin embargo, la capacidad del Gobernador de actuar en contra de los deseos de los miembros del Consejo está más limitada que en la anterior Constitución. La Ley de los Territorios Británicos de Ultramar de 2002 concede la ciudadanía británica a los “ciudadanos de los Territorios Británicos de Ultramar”.

2. La Constitución dispone la protección de los derechos y libertades fundamentales de las personas, incluida la protección del derecho a la vida, la protección contra un trato inhumano, la protección contra la esclavitud y los trabajos forzados, la protección del derecho a la libertad personal, la protección de los presos, el derecho al matrimonio, los derechos de los niños, la libertad de conciencia, el derecho a la educación y la libertad de expresión, reunión y asociación.

3. El Consejo Legislativo está integrado por el Presidente, el Vicepresidente, tres miembros por derecho propio, que son el Secretario Principal, el Secretario de Finanzas y el Fiscal General, y 12 miembros elegidos. El Consejo Ejecutivo, presidido por el Gobernador, consta de los miembros por derecho propio y cinco miembros electos del Consejo Legislativo. Los miembros por derecho propio no tienen derecho de voto en ninguno de estos órganos.

4. Las elecciones se celebran a intervalos de no más de cuatro años, mediante sufragio universal secreto de los mayores de 18 años. Las elecciones generales más recientes se celebraron el 4 de noviembre de 2009. Se eligieron 12 candidatos (seis por cada distrito). El nuevo Consejo Legislativo se reunió oficialmente el 13 de noviembre y designó a los cinco miembros elegidos del Consejo Ejecutivo y a los presidentes de cada uno de los ocho Comités del Consejo. El 7 de noviembre de 2011 se celebraron las elecciones para un nuevo Consejo Ejecutivo, en la mitad del mandato de los miembros actuales del Consejo Legislativo. El Consejo deberá disolverse a más tardar el 13 de noviembre de 2013 y las siguientes elecciones generales se deberán celebrar poco tiempo después.

5. La nueva Constitución contiene disposiciones reforzadas para asegurar la independencia del poder judicial respecto de los órganos legislativo y ejecutivo del Gobierno. El sistema judicial consta de un Tribunal de Apelación, un Tribunal Supremo y los tribunales inferiores que puedan crearse por ley (en la actualidad hay un Tribunal de Primera Instancia y un tribunal encargado de investigar fallecimientos repentinos). En determinadas circunstancias establecidas por ley, la última instancia de apelación sigue siendo el Consejo Privado del Reino Unido.

II. Presupuesto

6. Al reducirse el número de contribuyentes de Santa Elena, en parte debido a la emigración y al envejecimiento de la población, ha aumentado la dependencia del Reino Unido y de otras fuentes externas para obtener financiación. El apoyo presupuestario del Reino Unido se destina a prestar servicios públicos esenciales y a

subvencionar el servicio de transporte del Territorio. Gran parte de las inversiones de capital se financian con fondos del Departamento de Desarrollo Internacional y de la Unión Europea.

7. Según la información proporcionada por el Reino Unido, la ayuda presupuestaria, la asistencia para el desarrollo y el apoyo al transporte procedentes del Gobierno del Reino Unido ascendieron a un total de 21,49 millones de libras en el ejercicio económico 2010/11, frente a 26,15 millones del ejercicio anterior, lo que supone una reducción del 17,8%. En mayo de 2011, tras una visita realizada a Santa Elena por representantes del Departamento de Desarrollo Internacional, se aprobó el paquete de ayuda para 2011-2012. Durante esa visita se decidió que el examen correspondiente al siguiente trienio se llevaría a cabo en febrero de 2012.

III. Situación económica

A. Generalidades

8. La economía de Santa Elena depende, en gran medida, de la asistencia financiera que recibe del Reino Unido, que constituye aproximadamente el 80% de los ingresos presupuestarios anuales. Aproximadamente el 40% de la población activa trabaja para el Gobierno; el segundo sector que más empleo genera es la venta al por menor y los servicios. Los ingresos de la población local también proceden de la pesca, la cría de ganado y la venta de artesanías. En junio de 2011, el Gobierno de Santa Elena llevó a cabo un estudio nacional sobre la población activa para evaluar la posible demanda de mano de obra que generaría la construcción y funcionamiento de un aeropuerto y determinar las deficiencias de capacidad y las necesidades futuras en materia de capacitación. Además, el Gobierno presentó la estrategia para el mercado de trabajo de 2012-2014, que establece el marco normativo, conjuntamente con un plan de ejecución para asegurar el cumplimiento de las metas estratégicas en 2014. En 2013, el Gobierno llevará a cabo un examen de mitad de período de la estrategia.

9. Según el Reino Unido, ya se ha completado la primera fase de un programa de modernización del sector público, financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional, y el informe inicial ha sido respaldado en principio por el Consejo Ejecutivo de Santa Elena. Esto ha permitido elaborar un proyecto de memorando para su presentación al Departamento de Desarrollo Internacional, a fin de contar con financiación para la segunda fase del programa, que comenzó en el primer trimestre de 2009. El programa de modernización está ya en su último año, aunque se presentó una solicitud para prorrogar el proyecto hasta finales de 2012. En el último año, el programa se ha centrado en prestar apoyo a las diversas esferas de trabajo derivadas del programa de reforma relacionado con el memorando de entendimiento sobre el acceso por vía aérea.

B. Desarrollo

10. Santa Elena puede recibir fondos de la Unión Europea. Los fondos asignados al Territorio con cargo al décimo Fondo Europeo de Desarrollo (2008-2013) ascienden a 16,63 millones de euros. En Santa Elena, la asignación del Fondo permitirá construir un atracadero más seguro (con escollera, rampa y zona de

ataque resguardada), mejorar el malecón de James Bay y reparar las carreteras. En Ascensión, la asignación se aplicará al mejoramiento de las carreteras. En Tristán da Cunha se utilizará para continuar con la mejora del puerto, la investigación de posibles fuentes de energía alternativa, la mejora de las infraestructuras de abastecimiento de agua, gestión de desechos y distribución eléctrica, y la dotación de medios para gestionar la factoría de procesamiento de langostas.

11. La asistencia para el desarrollo del Departamento de Desarrollo Internacional se proporciona dentro de un marco trienal. Además, el Departamento ha financiado una importante revisión de la infraestructura que ha permitido elaborar un plan general en el que se determinan las necesidades de Santa Elena en lo que se refiere a infraestructuras para los próximos 10 a 20 años.

12. En marzo de 2008, el Gobierno del Reino Unido realizó un examen de la capacidad de gestión en casos de desastre en Santa Elena, financiado plenamente por el Departamento de Desarrollo Internacional. En febrero de 2009 un asesor sobre gestión de los desastres, financiado por la Unión Europea, visitó Santa Elena para consolidar la labor del Comité de Gestión de Desastres de la isla. Se están aplicando nuevas recomendaciones. Las recomendaciones sobre gestión en casos de desastres se están aplicando en reuniones trimestrales dirigidas por el Jefe de Policía en su calidad de Coordinador para la Gestión de los Desastres en Santa Elena. En enero de 2012 se realizó un ejercicio interinstitucional sobre gestión en casos de desastre, a semejanza del ejercicio que se llevó a cabo con resultados satisfactorios en noviembre de 2010.

C. Pesca y agricultura

13. La pesca es un sector importante de la economía de Santa Elena. Según el Reino Unido hay 29 buques pesqueros con licencias comerciales, pero solo unos 12 pescan regularmente. Los pescadores locales venden sus capturas a la Empresa Pesquera de Santa Elena. En la primera mitad del ejercicio económico 2011/12 se compraron 380,43 toneladas de pescado, frente a 136,1 toneladas durante el mismo período del año anterior. Entre abril y agosto de 2011, las exportaciones de pescado ascendieron a 491,1 toneladas, frente a 106,8 toneladas durante el mismo período del año anterior. No se han aceptado licencias de pesca extranjeras desde el ejercicio económico 2006/07, aunque dichas licencias anteriormente representaron hasta un 20% del total de los ingresos locales. Los pescados de la isla fueron los primeros en recibir la certificación de orgánicos de la Soil Association, la principal organización del Reino Unido dedicada al fomento y la certificación de la agricultura y los alimentos orgánicos.

14. Santa Elena ha adquirido renombre por la excelente calidad de su café. El café de la isla se considera de los de mejor calidad del mundo. Sin embargo, debido a los problemas que aquejan al sector del café, últimamente las exportaciones han sido muy limitadas.

15. Por lo que respecta a la agricultura, el programa de apoyo a la agricultura para 2011/12 proporcionó asistencia en las siguientes esferas: irrigación, infraestructura de almacenamiento y producción, y producción de banano, café, patata para siembra, ganado porcino y aves de corral. El objetivo general del plan de mejora agrícola es mantener y, cuando sea posible, aumentar la producción agrícola.

D. Transporte y servicios públicos

16. El acceso a Santa Elena se provee con el Buque del Correo Real Saint Helena, que hace el recorrido entre Santa Elena, Ascensión y Ciudad del Cabo (Sudáfrica). El único puerto de Santa Elena, Jamestown, cuenta con un buen fondeadero, aunque carece de atracaderos seguros para que puedan los pasajeros de los grandes cruceros desembarcar en cualquier condición meteorológica. Se espera que, con la construcción de un muelle en Rupert's Bay, en relación con el acceso por vía aérea, puedan separarse en el futuro las operaciones de carga y las de pasajeros.

17. Está prevista la construcción de un aeropuerto en Santa Elena. En julio de 2010, el Secretario de Estado de Desarrollo Internacional anunció que el Gobierno del Reino Unido estaría dispuesto a financiar un aeropuerto en Santa Elena siempre que se cumplieran estrictas condiciones, entre ellas la negociación de un precio aceptable, la mitigación del riesgo financiero y de demoras de los plazos, la aprobación del diseño del aeropuerto con una pista de aterrizaje más corta y el compromiso del Gobierno de Santa Elena de hacer las reformas necesarias para abrir la economía de la isla. El 3 de noviembre de 2011, el Gobierno del Reino Unido anunció que se habían cumplido las condiciones y que había firmado un contrato con Basil Read por valor de 201,5 millones de libras para el diseño y la construcción del aeropuerto en Santa Elena. El contrato también incluía hasta 10 millones de libras para imprevistos relacionados con riesgos compartidos y 35,1 millones de libras para diez años de funcionamiento.

18. Según noticias difundidas por los medios de comunicación, en la construcción del aeropuerto se utilizará una tecnología conocida como "sistema de frenado con materiales de ingeniería" que permitirá el aterrizaje de aviones más grandes en un nuevo tipo de pista corta, de un poco más de kilómetro y medio de longitud. El proyecto incluirá un edificio pequeño, una pista corta, carreteras de conexión, una terminal pequeña, construcciones conexas y la instalación de sistemas de control de tráfico aéreo. Está previsto terminar el aeropuerto a más tardar en 2015. Con el tiempo, el aeropuerto contribuirá a la independencia financiera de la isla para que no dependa de la financiación del Reino Unido.

19. El Territorio tiene aproximadamente 168 kilómetros de carreteras pavimentadas (Santa Elena 118 kilómetros, Ascensión 40 kilómetros, Tristán da Cunha 10 kilómetros) y 30 kilómetros de carreteras sin pavimentar (Santa Elena 20 kilómetros y Tristán da Cunha 10 kilómetros).

20. Santa Elena tiene dos emisoras locales de radio y estaciones de televisión por satélite con retransmisión terrestre. Ascensión tiene una emisora local de radio y recibe emisiones por repetidor de Santa Elena. Se pueden ver programas del Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas y hay servicios de televisión para el ejército estadounidense. Tristán da Cunha tiene una emisora de radio local y recibe los programas de radio y televisión del Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas. Al 1 de noviembre de 2011, había 831 abonados a Internet en Santa Elena y 310 abonados en Ascensión.

21. De conformidad con el proyecto de distribución de electricidad, financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional, se han realizado trabajos para mejorar y ampliar el sistema de distribución de electricidad de la isla. Otro proyecto incluirá la renovación de la central eléctrica y los generadores, así como la instalación de otras turbinas eólicas. Actualmente se está examinando la red de recogida,

tratamiento y distribución de agua y hay financiación disponible del Departamento de Desarrollo Internacional para asegurar la ejecución de las obras de alta prioridad. También existe financiación conjunta del Departamento de Desarrollo Internacional y la Unión Europea para reparar algunas de las principales carreteras de Santa Elena. Con financiación del Departamento de Desarrollo Internacional, se espera reubicar los vertederos para la eliminación de residuos sólidos domésticos y comerciales que se encuentran demasiado cerca del aeropuerto proyectado.

E. Banca y crédito

22. En diciembre de 2008 entró en vigor nueva legislación sobre servicios financieros y sobre blanqueo de capitales. Estas leyes tienen como objetivo asegurar que Santa Elena cumpla con las obligaciones internacionales, al tiempo que se protege a sus ciudadanos contra los proveedores de servicios financieros fraudulentos.

F. Turismo

23. En 2010, el Departamento de Desarrollo Internacional aprobó 1,2 millones de libras para el proyecto de desarrollo del turismo en Santa Elena. El proyecto dispone, entre otras cosas, mayores actividades de comercialización y promoción, mejor gestión de los destinos y proyectos relacionados con el turismo impulsados por las comunidades relacionados con el turismo.

24. El Reino Unido considera que el nuevo aeropuerto es la mejor manera de llevar nuevas oportunidades financieras a la isla y promover el turismo. En la actualidad, unos 2.000 visitantes al año viajan a Santa Elena por barco. Con el aeropuerto, se estima que más de 29.000 turistas visitarían la isla cada año. La escarpada belleza natural del Territorio, su rara fauna y flora y sus lugares históricos, como la tumba de Napoleón, atraerían visitantes. Con la construcción de un aeropuerto, se estima que los gastos en concepto de turismo en la isla aumentarán de 707.000 libras en 2009/10 a 9.840.000 en 2021 y promoverán el crecimiento de otros sectores de la economía.

IV. Situación social

A. Generalidades

25. Después de que en 2002 se empezara a conceder de nuevo la ciudadanía británica a los habitantes de Santa Elena, hubo en las islas un éxodo, que posteriormente se ha reducido. La mayoría de los habitantes de Santa Elena que vuelven para instalarse en las islas son los que ya han llegado a la edad de la jubilación, lo que descompensa aún más el perfil de edad de la población, ya muy sesgado. Según el Reino Unido, es posible que con el pronto acceso por vía aérea esta tendencia se invierta. Aproximadamente el 17% de la población reside en Jamestown. Según el Departamento de Desarrollo Internacional, en Santa Elena hay un alto porcentaje de hogares encabezados por mujeres debido a la migración de trabajadores y esto ha separado a muchas familias. En la actualidad, aproximadamente el 25% de los niños que residen en Santa Elena tienen a uno o dos padres que viven en el exterior.

26. Con arreglo a los estándares internacionales, Santa Elena es un Territorio de ingresos medianos con pocos indicios de pobreza real. Esto se debe en gran medida a la red de seguridad pública universal, que garantiza un nivel de vida mínimo para todos, así como a las redes sociales, que fomentan la distribución de los ingresos entre los miembros de una misma familia, en particular las remesas de fondos del exterior.

27. Según noticias de los medios de comunicación, Santa Elena clasificó en dos de las listas de “los diez mejores” (ocupó el octavo puesto en la lista de los lugares con mejor calidad de vida y en la de los lugares con mejor estrategia para atraer inversión extranjera directa) en la clasificación de Países Africanos del Futuro 2011/12 de la fDi Intelligence.

28. El envejecimiento de la población del Territorio, con un 22% de sus habitantes mayor de 65 años, ha generado cada vez más necesidad de hacer inversiones sustanciales en un nuevo programa de atención para las personas de edad. A tal fin, en 2008 se inauguró el nuevo centro de atención comunitaria “Her Royal Highness the Princess”, financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional. A mediados de noviembre de 2010 entró en vigor una política revisada de apoyo a cuidados domiciliarios. La política permite que las personas de edad sigan viviendo en sus propios hogares el mayor tiempo posible y les proporciona apoyo asistencial para las actividades cotidianas. Según el Reino Unido, en abril de 2011 entró en vigor la nueva ley de seguridad social que dispone el pago de prestaciones para complementar los ingresos de los hogares más pobres de la isla. Esta legislación también dispone la introducción de un beneficio denominado “pensión básica de la isla”, que se entrega a las personas mayores de 65 años que demuestren haber trabajado 20 años como mínimo en Santa Elena. A finales de noviembre de 2011, 550 personas estaban recibiendo dicha pensión.

29. La nueva ley de bienestar de la infancia entró en vigor en marzo de 2010. Esta nueva ley cambia la estructura de gestión estratégica para la protección de los niños y los jóvenes en Santa Elena. Se han elaborado nuevas políticas y procedimientos sobre la protección de la infancia y la salvaguarda del bienestar de los niños. La legislación cumple las obligaciones que incumben a Santa Elena en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

30. En enero de 2009, el Consejo Ejecutivo aprobó una nueva estrategia de servicios sociales y de salud para Santa Elena titulada “Focusing on the future” (Con la vista en el futuro), en la que se basará el Departamento de Salud Pública y Servicios Sociales hasta 2012. El Departamento de Desarrollo Internacional ha convenido en aportar casi 2 millones de libras al proyecto mientras dure, con el compromiso de que se logren ciertos objetivos durante su ejecución.

31. Hay un hospital general en Jamestown y cinco clínicas que prestan servicios a la población que vive en las zonas rurales. Además, hay dos unidades que atienden a pacientes con problemas graves de comportamiento y aprendizaje.

B. Empleo

32. El sector público emplea a aproximadamente el 40% de la población activa de Santa Elena. El Gobierno de Santa Elena ha estado estudiando criterios prácticos aplicables al empleo, habida cuenta de los cambios económicos que se espera que se produzcan como resultado de la construcción del aeropuerto. En 2010 se promulgaron

leyes que contienen disposiciones relativas al empleo y los derechos de los trabajadores y para establecer un marco en el que hacerlos efectivos. Esos derechos se refieren a una declaración escrita en la que consten las condiciones de la relación laboral, disposiciones de regulación del horario laboral, el despido improcedente, el derecho a licencia de maternidad o paternidad sin sueldo y a licencia no remunerada para atender a familiares, y el establecimiento de un salario mínimo. Además, el Gobierno ha manifestado su intención de promulgar nuevas leyes para reglamentar las condiciones laborales de las personas empleadas por empresas y otras organizaciones en Santa Elena. Se espera que la nueva legislación se ocupe de temas como las vacaciones remuneradas y las licencias de descanso, las restricciones relacionadas con el trabajo nocturno, la licencia de maternidad y paternidad remunerada, la indemnización por despido, la protección contra deducciones salariales no autorizadas y el derecho a ser miembro o no de un sindicato o asociación del personal.

33. Con miras a corregir anomalías y abordar la retención del personal, lo que también fomentaría y facilitaría la gestión de la carrera, en abril de 2010 el Gobierno introdujo un sistema revisado de escalas de sueldos más justas. Al haberse atendido satisfactoriamente las necesidades de capacitación de los desempleados, el número de Santa Elena en el plan de trabajos comunitarios se redujo de 176 en 2003 a 18 a fines de 2010. El plan se eliminó en marzo de 2011 por razones relacionadas con el presupuesto.

34. El empleo en el exterior ha aumentado sin cesar y, con él, las remesas que llegan al Territorio. Aproximadamente una cuarta parte de la fuerza laboral de la isla trabaja en Ascensión, en las Islas Malvinas (Falkland Islands) o en el Reino Unido. Las remesas que pasaron por el Departamento de Finanzas del Gobierno de Santa Elena en 2009/10 disminuyeron a 811.145 libras, en comparación con 845.280 libras en 2008/09. No obstante, esa cantidad no representa necesariamente el total de ese año, ya que se pueden hacer transferencias directas al Banco de Santa Elena. La Dirección de Finanzas ya no procesa las remesas, pues ahora se tramitan a través del Banco de Santa Elena.

35. La mayoría de los contratos de empleo en el exterior son para trabajadores no acompañados, lo que produce una importante carga social y la separación de familias. Además, la pérdida de trabajadores cualificados que buscan en el exterior empleo mejor remunerado obliga a traer a personas contratadas internacionalmente para varios sectores. Dado que se ha previsto empezar la construcción del aeropuerto a finales de 2011, se espera que aumente considerablemente la demanda de trabajadores. Esto, sin embargo, creará una deficiencia de capacidades en la isla, en particular en relación con las funciones básicas y del sector de los servicios.

C. Educación

36. La educación es obligatoria y gratuita para los niños de 5 a 16 años de edad. En la actualidad hay cuatro escuelas en funcionamiento, tres de enseñanza primaria (para alumnos de edades comprendidas entre 3 y 11 años) y una de enseñanza secundaria para alumnos de edades comprendidas entre 11 y 18 años. Los estudiantes de más de 16 años pueden elegir entre cursos de formación académica o de formación profesional acreditados en el Reino Unido. Desde septiembre de 2009 se han incluido oportunidades de aprendizaje a distancia en los planes de estudio de la escuela secundaria. El Departamento de Educación también es responsable de la

formación y el readiestramiento del sector público y privado mediante un servicio de educación para adultos y formación profesional.

37. La retención de personal cualificado y con experiencia sigue constituyendo un problema. La Ley de educación de 2008 supuso una mejora del marco jurídico que garantiza a los niños una educación adecuada y el cambio de la edad de escolarización obligatoria de 15 a 16 años. El primer subsidio general objeto de reforma ha sido el plan de subsidios que se ofrece a los estudiantes de los grados 12 y 13 por asistir a la escuela. A partir de septiembre de 2011, la reforma convirtió el subsidio escolar, que era un subsidio general, en un subsidio con fines específicos, a fin de que se sigan beneficiando los estudiantes procedentes de hogares que cumplen los criterios. El Consejo Ejecutivo determinó que solo los estudiantes que cursen los grados 12 y 13 y procedan de hogares con un ingreso bruto anual de hasta 11.000 libras podrán recibir el subsidio escolar. La estimación de gastos efectivos del Gobierno en educación y empleo para 2011/12 asciende a 2.221.836 libras, incluidos todos los sectores de enseñanza primaria y la educación superior, así como los gastos de formación de personal docente.

D. Medio ambiente

38. Santa Elena cuenta con un programa de conservación del medio ambiente orientado a proteger las especies en peligro y la diversidad de los hábitats. El Gobierno se esfuerza al máximo por cumplir las obligaciones contraídas en virtud del acuerdo ambiental, si bien los limitados recursos han impedido que haya progresos en algunos ámbitos.

39. El Programa Ambiental para los Territorios de Ultramar, financiado conjuntamente por el Departamento de Desarrollo Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Gobierno del Reino Unido, aprobó un proyecto para Santa Elena en 2010, la Guía ilustrada de la flora y fauna de Santa Elena. En la isla de Ascensión se aprobó un plan de conservación de las plantas endémicas. En Tristán da Cunha, las actividades se centrarán en el control de las plantas y los ratones foráneos en la isla de Gough, que es patrimonio de la humanidad. Se sometieron otros nueve proyectos para la octava ronda de ofertas de proyectos del Programa Ambiental para los Territorios de Ultramar para el ejercicio económico 2011/12, de los cuales se aprobaron siete. Tres eran proyectos para Santa Elena, referidos respectivamente a la protección de la población endémica de chorlitejo mediante el control de predadores invasivos, la creación de un sistema de reciclaje mecánico en el marco del proyecto SHAPE de empresas sociales y el restablecimiento de una población funcional de *Commidendrum rotundifolium*. Para la isla de Ascensión se aprobaron dos proyectos, uno sobre un enfoque ecosistémico para la conservación de las plantas en la isla de Ascensión y el otro sobre el estado de las tortugas marinas en la isla de Ascensión. Para Tristán da Cunha se aprobaron dos proyectos sobre la eliminación de plantas foráneas de Tristán da Cunha y la isla de Gough y el reconocimiento de masas vegetales con una base de referencia geográfica para vigilar los cambios ambientales en el futuro.

40. A finales de febrero de 2011 se completó otro proyecto de protección de los desprendimientos de rocas con un costo de 3,475 millones de libras, financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional. El proyecto tenía como objetivo

atenuar los desprendimientos de rocas de los acantilados situados sobre Jamestown y proteger la vida y las propiedades de sus habitantes.

41. En enero de 2012, el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido publicó un documento titulado “The Environment in the United Kingdom’s overseas territories: UK Government and civil society support” acerca del asesoramiento y el apoyo que se ofrece a los Territorios en las esferas de su competencia y destacó la disponibilidad de fondos departamentales a esos efectos.

V. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

42. En su calidad de Territorio no autónomo del Reino Unido, Santa Elena, Ascensión y Tristán da Cunha están asociados con la Unión Europea, pero no forman parte de ella. El Territorio es miembro del Foro de Cooperación de los Territorios del Atlántico Meridional.

VI. Ascensión

A. Situación constitucional y política

43. La Constitución del Territorio de 2009 eliminó la noción de que Ascensión era un “territorio dependiente” de Santa Elena; sin embargo, las islas siguen siendo parte de un único territorio y comparten un Gobernador, un Fiscal General y unos tribunales superiores. La nueva Constitución consagra la protección de los derechos y libertades fundamentales y contiene disposiciones reforzadas para asegurar la independencia del poder judicial con respecto a los órganos legislativo y ejecutivo del Gobierno.

44. Por primera vez se reconoce en la Constitución la existencia de un Consejo Insular y su desarrollo normativo se deberá realizar mediante leyes locales. En febrero de 2011 se eligió un nuevo Consejo.

45. En junio de 2010, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental denegó una reclamación del Reino Unido relativa a la ampliación de la plataforma continental de la isla de Ascensión más allá de las 200 millas náuticas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La Comisión concluyó que la cima volcánica en que está asentada Ascensión era demasiado estrecha para generar derechos a una zona ampliada de la plataforma continental sumergida. El Gobierno del Reino Unido está considerando su respuesta.

B. Situación económica y social

46. Tras una reunión conjunta entre un equipo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth y el Ministerio de Defensa y el Consejo Insular de Ascensión para tratar el derecho de residencia y de propiedad en Ascensión, el Reino Unido adoptó una decisión al respecto en enero de 2006 y anunció que no cambiaría su política y no se concedería el derecho permanente de residencia y propiedad en Ascensión. Uno de los aspectos que preocupaban al

Gobierno del Reino Unido era la carga fiscal que podría recaer en los contribuyentes británicos. En junio de 2008 se promulgó legislación que refrendaba la política empresarial y relativa a la tierra, destinada a proporcionar una forma clara y transparente de determinar la asignación y utilización de la tierra, así como un marco para el funcionamiento de las empresas en la isla.

VII. Tristán da Cunha

A. Situación constitucional y política

47. El poder ejecutivo en Tristán da Cunha corresponde al Gobernador de Santa Elena, Ascensión y Tristán da Cunha. El Gobernador designa un Administrador residente, quien responde ante él. El Administrador recibe asesoramiento del Consejo Insular, encabezado por un Jefe e integrado por ocho miembros electos (una mujer como mínimo) y tres miembros designados. Las elecciones se celebran cada tres años. Pueden votar todas las personas mayores de 18 años inscritas en el censo. En virtud de lo dispuesto en la nueva Constitución, el Gobernador sigue teniendo atribuciones legislativas en Tristán da Cunha, pero por primera vez está constitucionalmente obligado a consultar al Consejo Insular antes de promulgar una ley.

48. Tristán da Cunha tiene su propia legislación, aunque se aplica el derecho de Santa Elena, siempre que sea compatible con el derecho local y se adapte a las circunstancias locales, con las modificaciones que estas requieran. Como último recurso, se aplican las leyes de Inglaterra y Gales. La autoridad policial la ejercen un oficial a jornada completa y dos agentes de rango inferior para casos especiales. El Administrador también tiene competencia para ejercer de Magistrado.

B. Situación económica y social

49. La economía de Tristán da Cunha se basa en la agricultura y la pesca tradicionales de subsistencia. La pesca de la langosta de roca se realiza de manera sostenible y se exporta a los mercados de Australia, el Japón y los Estados Unidos de América. Continúan las gestiones para obtener acceso al mercado de la Unión Europea. El turismo procedente del paso ocasional de cruceros y la venta de monedas y sellos conmemorativos también aportan a la isla unos ingresos considerables. Los ingresos de estos sectores los utiliza el Gobierno para financiar los servicios de salud, educación y otros servicios públicos. En 2009/10, el Gobierno del Reino Unido financió la construcción de una oficina de correos/museo y una comisaría de policía en la isla. La oficina de correos/museo ofrece varios servicios turísticos que generan otros ingresos para la isla.

50. En julio de 2009 se terminó de construir una nueva planta procesadora de langostas, con lo que se solucionaron los problemas que causó el incendio de la factoría el año anterior. En 2011 llegó a la isla una nueva grúa, lo que permitió reparar el muro del puerto.

51. A Tristán da Cunha solo se puede llegar por mar, acceso que proporcionan principalmente dos buques operados por la empresa sudafricana Ovenstone, concesionaria de la pesca de langosta en Tristán da Cunha, y el SS Aghulas, un buque de investigación que presta servicios a una estación meteorológica de

Sudáfrica en la isla de Gough una vez al año. Esos buques visitan Tristán da Cunha un total de diez veces al año y ofrecen servicios de transporte de pasajeros y flete. El viaje entre Ciudad del Cabo y Tristán da Cunha dura unos siete días.

52. El puerto solo puede utilizarse cuando las condiciones meteorológicas y marítimas lo permiten, por lo que muchas veces los cruceros no pueden desembarcar pasajeros. El puerto no tiene el calado suficiente para los buques que visitan la isla y es vulnerable a las tormentas. Entre enero y abril de 2011 se hicieron nuevas reparaciones para corregir los daños causados en junio de 2010.

53. Tras la instalación a principios de 2007 de una red telefónica de mejor calidad, Tristán da Cunha dispone de un sistema de telecomunicaciones mejorado. El Reino Unido financia el alquiler de la línea de este servicio. Los servicios telefónicos son fiables y están disponibles en todos los hogares, y un cibercafé ofrece a los isleños acceso limitado a Internet. En 2011 se hicieron nuevas mejoras al sistema de telecomunicaciones de la isla.

54. Hasta 2008, los gastos de Tristán da Cunha han superado con mucho a sus ingresos, por lo que han mermado sus reservas. Entre los factores que han contribuido a esta situación cabe mencionar la inexperiencia en la gestión financiera, los gastos de capital que se necesitan para mantener a una comunidad tan remota y aislada y el costo de los servicios médicos, incluidos los tratamientos médicos en el exterior que reciben los habitantes de la isla.

55. En 2009 el Consejo Insular estableció amplias estrategias para asegurar el futuro financiero de la isla. Según el Reino Unido, incluso con estas reformas la isla pronto se volverá insolvente, a menos que se sigan tomando medidas drásticas. En 2011 se llevó a cabo un examen detallado de los presupuestos y se establecieron reglas estrictas en relación con las adquisiciones y los gastos. Como resultado, la isla prevé que tendrá más ingresos que gastos tanto en 2011 como en 2012.

56. El Departamento de Desarrollo Internacional financia los puestos de un médico residente y Jefe de obras públicas, además de visitas anuales de un dentista y bienales de un oculista. También financió recientemente un puesto de Director General residente, cuya prioridad es reformar la administración y mejorar su desempeño en todo el sector público. En 2012 se prevé la llegada de una persona que impartirá capacitación en enfermería.

57. Los alumnos terminan los estudios a los 16 años y en general trabajan en el sector público o la pesca. No tienen posibilidad de continuar su educación a menos que vayan al extranjero. El personal docente actual reconoce estar mal capacitado. No hay aspirantes que estén recibiendo formación para ser maestros. En septiembre de 2009 empezó a trabajar en la isla, con el patrocinio del Departamento de Desarrollo Internacional, un asesor de educación destinado por dos años.

58. Tristán da Cunha está aplicando con éxito varios proyectos de conservación con ayuda de asociados, incluida la Royal Society for the Protection of Birds. Entre los proyectos del Programa Ambiental para los Territorios de Ultramar cabe mencionar actividades para eliminar especies invasivas de las islas deshabitadas del grupo de Tristán da Cunha, así como estudios de viabilidad para erradicar roedores. En la actualidad, un botánico financiado por el Programa Ambiental para los Territorios de Ultramar lleva a cabo un estudio sobre las plantas en Tristán da Cunha. Tristán da Cunha también tiene un Plan de Acción sobre Biodiversidad cuya

finalidad es ayudar a cumplir los compromisos contraídos en virtud del correspondiente instrumento internacional.

59. Según el Reino Unido, en marzo de 2011 un buque granelero encalló en Nightingale, lo que causó el derramamiento de 1.600 toneladas de combustible y 65.000 toneladas de soya. Los pingüinos tanto de Nightingale como de Inaccessible (lugar del Patrimonio Mundial), se vieron afectados y las pesquerías de ambas islas se cerraron. Al parecer la población de pingüinos no sufrió efectos adversos pero los científicos siguen estudiando y elaborando modelos sobre los efectos a largo plazo en la pesca.

VIII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

60. En la sección II figura la información sobre la evolución política y constitucional con respecto al estatuto de Santa Elena.

B. Posición de la Potencia administradora

61. Según el acta de una sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) celebrada durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General (A/C.4/66/SR.2), el 3 de octubre de 2011 el representante del Reino Unido señaló que su Gobierno mantenía una relación moderna con sus Territorios de ultramar, basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho de cada Territorio a determinar si deseaba seguir vinculado al Reino Unido o no. Cuando existía la opción de la independencia y este era el deseo expresado clara y constitucionalmente por la población de un Territorio, su Gobierno ayudaría a dicho Territorio a conseguirla. Cuando un Territorio deseaba mantener su vínculo con el Reino Unido, su Gobierno permanecería comprometido con el desarrollo futuro y con el mantenimiento de la seguridad del Territorio.

62. El representante indicó también que el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido había anunciado recientemente la nueva estrategia del Gobierno con respecto a los Territorios de ultramar. No era el momento apropiado para iniciar nuevos cambios constitucionales. Su Gobierno se estaba centrando más bien en tres objetivos de política prácticos: fortalecer la interacción entre el Reino Unido y sus Territorios; colaborar con los Territorios para reforzar la buena gobernanza, la gestión de las finanzas públicas y la planificación económica cuando fuera necesario; y mejorar el apoyo que recibían los Territorios. La aplicación de la nueva estrategia adoptaría formas distintas en cada Territorio, y se había puesto en marcha un proceso de consulta pública para alentar a los Territorios y a otros interesados a dar a conocer sus opiniones acerca de las prioridades. El resultado de este proceso se utilizaría para el Libro Blanco sobre los Territorios que el Gobierno tenía previsto publicar en 2012. El Gobierno del Reino Unido se comprometía a permitir que cada Territorio gestionara sus propios asuntos en la medida de lo posible, lo cual exigía responsabilidades y una buena gobernanza al Territorio. El representante también subrayó que en los casos en que no se respetaran unos criterios exigentes de probidad y buena gobernanza, el Reino Unido no vacilaría en intervenir.

IX. Medidas adoptadas por la Asamblea General

63. El 9 de diciembre de 2011, la Asamblea General aprobó, sin someterlas a votación, las resoluciones 66/89 A y B, sobre la base del informe del Comité Especial a la Asamblea General (A/66/23) tras ser examinado por la Cuarta Comisión. La sección IX de la resolución 66/89 B se refiere a Santa Elena y su parte dispositiva dice lo siguiente:

La Asamblea General ...

()

1. *Destaca* la importancia de la Constitución del Territorio de 2009;

2. *Solicita* a la Potencia administradora que preste asistencia al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación pública de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta de las Naciones Unidas y, a ese respecto, exhorta a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que presten asistencia al Territorio, si así lo solicita;

3. *Solicita* a la Potencia administradora y a las organizaciones internacionales competentes que sigan apoyando los esfuerzos del Gobierno del Territorio para que pueda hacer frente a los desafíos que impiden el desarrollo socioeconómico del Territorio, como el desempleo, y las limitaciones en la infraestructura de transporte y comunicaciones;

4. *Exhorta* a la Potencia administradora a que tenga en cuenta las singulares características geográficas de Santa Elena, a la vez que resuelve lo antes posible cualquier obstáculo que pueda surgir sobre la construcción del aeropuerto.